



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 1/2019/REHSEL

ANUNCIO

La alcaldía, por decreto de fecha 5 de abril de 2019, ha aprobado lo siguiente:

“La Alcaldía del Ayuntamiento de Almassora

HECHOS

1. Por resolución de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2019 se aprobaron las bases específicas para la formación de una bolsa de trabajo de Delineantes para atender proyectos de fondos FEDER, Pla Edificant y cualquier otra necesidad de carácter temporal que pueda surgir durante la vigencia de la bolsa de trabajo.
2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes por decreto de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2019 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.
3. En la referida resolución se fijaba la celebración de la primera de las pruebas en que consiste la fase de oposición para el día 8 de abril de 2019.
4. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se modifica por decreto de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2019, debido a un error respecto de las instancias presentadas telemáticamente. En la citada resolución se otorga un plazo de 5 días para presentación de reclamaciones que finalizó el día 4 de abril de 2019.
5. En el plazo concedido al efecto, el día 1 de abril de 2019 se presenta reclamación por parte del aspirante Miquel Andreu Castelló, contra su exclusión en el proceso por carecer de la titulación requerida.

En su reclamación el Sr. Andreu alega que está en posesión del título de Arquitectura superior que le faculta para realizar las funciones que a los delineantes atribuye el convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

AL respecto hay que considerar que las bases de la bolsa de trabajo exigen la titulación específica en función de la categoría profesional requerida por el Ayuntamiento, esto es, al menos el título de FP2 en la rama de delineación o equivalente. Es decir, las funciones a desarrollar por los profesionales objeto de selección son objeto de una titulación específica de la cual carece el Sr. Andreu. Es más en el convenio colectivo en el que basa su reclamación el interesado se observa que las funciones de delineante y delineante proyectista se incluyen en el grupo III del mismo bajo el título de Técnicos y especialistas de oficina, respecto de los cuales se requiere a nivel de titulación la de formación profesional.

6. Según establece en la base quinta de las que rigen la convocatoria finalizado de reclamaciones, estas serán aceptadas o denegadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

Por tanto, en virtud de las potestades atribuidas a mi autoridad por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, **RESUELVO**:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por el reclamante Miquel Andreu Castelló, por los motivos expuestos anteriormente.

SEGUNDO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de formación de una bolsa de delineantes.

- Admitidos/as

ALARCON*FAYA, MANUEL	****2648
CATALAN*IBÁÑEZ, BIBIANA	2046****
GARCÍA*FERRER, ELENA	****9485
LOPEZ*ZAFON, BASILIO	1901****
MOLINER*VILA, CARLOS	5378****
MOLINERO*SAIZ, JOSE MARÍA	****8916
MONTON*SALVADOR, PAULA	****3695
RIBES*BARRERA, NESTOR	1900****
SANCHEZ*VIDAL, BEATRIZ	****6750
SEGARRA*BERENGUER, MANUEL	5322****
SOS*CASTELL, ANA	****8977

- Excluidos/as:

NOMBRE	DNI	MOTIVO
ANDREU*CASTELLO, MIQUEL	2048****	NO ACREDITAR TITULACIÓN REQUERIDA EN REQUISITOS



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 1/2019/REHSEL

TERCERO. Dado la proximidad de la fecha de examen modificar la misma y fijar la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 11 de abril de 2019 a las 11 horas en el aula de formación del tercer piso del edificio del Ayuntamiento situado en la plaza Pere Cornell 1.

CUARTO. Convocar a los miembros del Tribunal de selección a las 10 horas del día 11 de abril de 2019 en las dependencias del Ayuntamiento.

QUINTO. Designar como asesor con voz pero sin voto al empleado municipal Roberto Marzo Fonfria.

SEXTO. Publicar el presente anuncio en el Tablón de anuncios municipal y en la página web www.almassora.es.

SEPTIMO. Contra la presente resolución, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Asimismo podrá interponer directamente, sin necesidad de utilizar el recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de su propio domicilio, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, según establecen los artículos 112, 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente."

Lo que se hace público a los efectos oportunos.